

Orizaba Veracruz, 06 de diciembre de 2023
Asunto: Solicitud de participación
para examen de oposición

AQUIEN CORRESPONDA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS ORIZABA

PRESENTE

Es un gusto saludarle. En el marco de la convocatoria con FOLIO: C202451 -0030 emitida por la Universidad Veracruzana comunico por esta vía mi **solicitud de participación para presentar examen de oposición** para ocupar la plaza de asignatura para el periodo escolar FEBRERO – JULIO 2024, del Centro de Idiomas Orizaba, de las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

EXPERIENCIA EDUCATIVA	HORAS	NRC	PLAZA
NAHUATL I BÁSICO	5	30913	19832
NAHUATL III BÁSICO	5	96554	19820
NAHUATL II BÁSICO	5	66545	19821

Convocatoria correspondiente a la región Orizaba – Córdoba, campus Orizaba y del área Dirección General de Relaciones Internacionales.

Sin otro particular, quedando a sus apreciables órdenes, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Rogelio Allende Hernández



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALLENDE
HERNANDEZ
ROGELIO

SEXO **N2-ELIMINADO** 26

DOMICILIO
N1-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR **N3-ELIMINADO** 11

N8-ELIMINADO CURP **N4-ELIMINADO** 8 AÑO DE REGISTRO
1993 05

FECHA DE NACIMIENTO **N5-ELIMINADO** SECCIÓN **N6-ELIMINADO** VIGENCIA
2021-2031 16

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRANJERAS

INE

N9-ELIMINADO 27 **N10-ELIMINADO** 27 **N7-ELIMINADO** 27

A010112

EDMUNDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N11-ELIMINADO 15

ALLENDE<HERNANDEZ<<ROGELIO<<<<

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

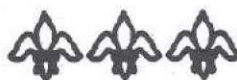
Rogelio Allende Hernández

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diez de septiembre de dos mil cinco
le expide el presente Título de

Licenciado en Sociología

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 3 de febrero de 2006



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Rogelio Allende Hernández

TÍTULO: **Licenciado en Sociología**

NACIONALIDAD: **N1-ELIMINADO 22**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **N2-ELIMINADO 21**

BACHILLERATO: **Escuela de Bachilleres Nocturna**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1992-1995**

CARRERA: **Licenciado en Sociología**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1997-2001**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 3 DE FEBRERO DE 2006

LIC. CARLOS ABRAHAM GONZÁLEZ



Nº 55195

UV

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



Casa abierta al tiempo

LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL GRADO DE
MAESTRO EN DESARROLLO RURAL

A
ROGELIO ALLENDE HERNANDEZ

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

RECTOR GENERAL
Dr. Enrique Fernández Fassnacht

SECRETARIO GENERAL
Lic. Iris Edith Santacruz Fabila

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Salvador Vega y León

México, D. F., a 18 de mayo del 2011.



Se hace constar que para la obtención del grado
cumplió con los requisitos establecidos en
el Reglamento de Estudios Superiores y
aprobó el examen de grado que sustentó.
el 21 de JULIO del 2010.

México, D. F., a 16 de MAYO del 2011.

Lic. Julio César de Lara Isassi.
Director de Sistemas Escolares.

N1-ELIMINADO 6

firma.

título número:
001181
003378

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 096 fojas del libro LXIV ESH
el día 20 de MAYO del 2011.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."